


<p>Área / Unidad MOVILIDAD URBANA MU1100C NCB</p>	<p>Documento 85113I01JU</p>
<p>Código de verificación</p>  <p>3I3J 334F 221H 4N0I 1A6R</p>	<p>Expediente 851/2019/126</p>
	<p>Fecha 09-12-2019</p>

SOLICITUD DE AYUDA- FICHA IDENTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	P.O. FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 (antes POCS)
CCI	2014ES16RFOP002
Eje	12. Desarrollo Urbano
OBJETIVO TEMÁTICO	OT4. Favorecer el paso a una economía con bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
OBJETIVO ESPECÍFICO	040e1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

CAMPO DE INTERVENCIÓN	(CE043) Infraestructura transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)
LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUSI EidusCORUÑA	LA.15. Concepción y puesta en marcha de nuevos modelos multifuncionales de marquesina para el transporte urbano en autobús
TÍTULO DE LA OPERACIÓN	LA15-Op15.1 Instalación de marquesina piloto con zona de descanso, protección contra el agua, cobertura wifi, cargadores de móviles, etc..
UNIDAD EJECUTORA	Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad
Nombre de la CONCEJALÍA/UNIDAD de la cual depende el departamento que formula la solicitud de ayuda	Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad
Nombre del DEPARTAMENTO municipal que formula la solicitud de ayuda	Jefatura de Servicio de Movilidad Urbana, actualmente desempeñada por Natalia Codesal Barral
Nombre del responsable técnico RESPONSABLE de la LÍNEA DE ACTUACIÓN.	Jefatura de Servicio de Movilidad Urbana, actualmente desempeñada por Natalia Codesal Barral
Nombre del responsable técnico RESPONSABLE de la OPERACIÓN.	Jefatura de Servicio de Movilidad Urbana, actualmente desempeñada por Natalia Codesal Barral
Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora	<p>La jefatura de servicio cuenta con capacidad administrativa suficiente para la ejecución de la actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de servicio • 2 jefaturas de departamento • 1 oficina técnica: <ul style="list-style-type: none"> o Jefe de unidad o 1 delineante o Inspector de obra • 1 técnico superior • 10 auxiliares administrativos

Consignación presupuestaria:	240.000 € consignados en aplicación presupuestaria 41 4411 60916 – código proyecto 2018 2 E41 5
Capacidad de cofinanciación:	20% (48.000 €) incluido en la cuantía reflejada en el apartado de consignación presupuestaria; teniendo capacidad económica suficiente en nuestros presupuestos, con carácter plurianual.
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Descripción de la operación: la ciudad necesita una importante modernización de su servicio de información acerca del autobús urbano y la principal fuente de información puntual para los usuarios, además del teléfono móvil, es la propia marquesina, que además debe ser eficiente junto a la proporción de otros servicios.</p> <p>Con esta operación se tratará de diseñar, fabricar e instalar, como experiencia piloto, un nuevo modelo de marquesina de espera en paradas del autobús urbano, principalmente en los nodos de mayor flujo de usuarios, que estén dotadas de sistemas que permitan su eficiencia energética, proporcionando información puntual y útil a los usuarios junto a otros servicios que aporten mayor comodidad a la espera. Se pretende por tanto con esta operación el diseño, definición, suministro e instalación de marquesinas multifuncionales para el transporte urbano en autobús para que además de aguardar al transporte público en condiciones de confort, sea un lugar expandido para la información y comunicación.</p> <p>En la modificación de las líneas del autobús, para los nudos estratégicos del urbano y metropolitano, se desarrollará una solución específica de marquesina de espera (que permitan reunir pequeñas actividades y servicios), que tengan acopladas medidas para su eficiencia energética, que contengan paneles de información acerca del tiempo de espera, autobuses disponibles y rutas a ejecutar, zona de reposo y dotación de conexión a internet, wifi, zonas de recarga, etc...</p> <p>Tras la experiencia piloto, y tras la realización de las mejoras que se propongan por los usuarios y los agentes implicados, se implementará el modelo en las diferentes paradas más importantes en número de usuarios de la ciudad.</p> <p>Descripción del gasto: El gasto que supone esta operación tiene naturaleza de gasto de inversión, incluido en capítulo VI de los presupuestos municipales.</p> <p>Principios horizontales y transversales: La operación cumple con los siguientes principios horizontales y transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género

	<ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad • Participación ciudadana • Accesibilidad • Estrategia de innovación • Transparencia <p>Se podrá consultar la información más ampliada en el Anexo 1</p> <p>Se acredita asimismo que la operación cumple con los CPSO, como se indica en el apartado correspondiente.</p> <p>Se tendrán en cuenta el cumplimiento de las obligaciones en materia de contratación y publicidad, incluyendo la utilización de logos, emblemas y lemas; la publicidad de la cofinanciación de la Unión Europea; se dispondrá de una contabilidad separada, la publicitación de la operación en los perfiles del contratante y diarios oficiales y, en general, el cumplimiento del manual de comunicación e imagen EIDUS Coruña.</p> <p>La operación contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado EidusCoruña, concretamente a la ejecución de la línea de actuación 15 dentro del OE 4.5.1 de fomento de la movilidad urbana sostenible, tratando de mejorar las pautas de movilidad especialmente la mejora de la accesibilidad con la construcción de las nuevas marquesinas que tendrán en cuenta su accesibilidad por parte de todos los colectivos de usuarios, e incrementar el uso del transporte urbano colectivo de viajeros como medio de transporte alternativo al automóvil privado.</p>
Fecha de inicio (día/mes/año)	1 de noviembre de 2018
Plazo de ejecución (meses)	38 meses
Fecha estimada de finalización (día/mes/año)	31 de diciembre de 2021
OPERACIONES OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN	La operación propuesta NO incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o tendría que haber sido, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

OPERACIONES GENERADORAS DE INGRESOS

La operación NO es susceptible de generar ingresos netos una vez finalizada, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) N 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) N480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES (CSPO) QUE CUMPLE

Las operación se ha diseñado satisfaciendo los siguientes criterios:

- Respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016).
- Está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- Su contribución a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado y al programa operativo vigente.
- Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
- Sus gestores demuestran experiencia y capacidad.
- Los proyectos de movilidad a cofinanciar no son actuaciones aisladas, sino que colgarán del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) municipal

La operación cuenta con los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Las que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 4e
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

Además la operación contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado, así como al programa operativo vigente y aborda los problemas de una forma integrada mostrando vínculos claros con otras intervenciones y proyectos existentes.

	<p>La operación persigue determinados objetivos transversales de la estrategia, como son la mejora de la accesibilidad con la construcción de marquesinas que resulten espacios atractivos multifunción, y la igualdad de oportunidades a través de la creación de desplazamientos específicos de género construyendo espacios públicos de calidad para favorecer el encuentro, la socialización y las relaciones intergeneracionales.</p> <p>También cumple con el objetivo de mitigación del cambio climático, reduciendo la emisión de gases efecto invernadero al promover el uso del transporte colectivo urbano en detrimento de la movilidad motorizada, creando alternativas de desplazamiento que eviten el uso obligado del coche.</p> <p>Así mismo la operación aborda parte de los objetivos generales del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) municipal, en relación con el fomento de la movilidad no motorizada, favoreciendo la movilidad en transporte colectivo urbano así como el peatonal y ciclista en detrimento del transporte privado motorizado, a través de la concepción y puesta en marcha de nuevos modelos de marquesinas multifuncionales para el transporte urbano en autobús, aumentando el atractivo de este tipo de transporte.</p>																							
LOCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN (Ámbito)	Todo el ámbito EIDUS Coruña																							
BENEFICIARIOS/AS DE LA OPERACIÓN	En primer lugar sería la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad. Los beneficiarios finales sería toda la ciudadanía en general y potenciales visitantes.																							
COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN	240.000 €																							
IMPORTE DE LA OPERACIÓN SUJETO A COFINANCIACIÓN	240.000 €																							
IMPORTE DE LA OPERACIÓN SUBVENCIONABLE POR FEDER	<p>TOTAL: 192.000 €</p> <p>Reflejo senda presupuestaria:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="5">Plan de Implementación</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60.000 €</td> <td>180.000 €</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Plan de Implementación							2018	2019	2020	2021	2022	2023	60.000 €	180.000 €						
		Plan de Implementación																						
		2018	2019	2020	2021	2022	2023																	
60.000 €	180.000 €																							

	Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	Remanentes incorporados					
	2019	2020	2021	2022	2023	
	60.000 €	180.000 €				
Senda de ejecución material prevista						
2020	2021	2022	Junio 2023			
144.000 €	96.000 €					
GASTO PREVISTO EN COMUNICACIÓN (Información+Publicidad+Comunicación)	720 €					
FORMA DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Actuación directa de la administración mediante contratación pública <input type="checkbox"/> Actuación directa de la administración a través de gastos de personal y, en su caso, costes indirectos.					
Norma aplicable sobre los gastos subvencionables	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic- 2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020					
Norma aplicable sobre contratación pública	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	C034	Reducción anual estimada de gases efectos invernadero (GEI)				
	EU01	Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas El sistema de cálculo de los indicadores se adjunta en el Anexo 1.				
Unidad de medida	C034: Número de toneladas equivalentes de CO2/año EU01: Número de planes					

Valor estimado a 2023	C034: 1,5 EU01: 1	
NIVEL DE IMPACTO ESTIMADO EN EL INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO	<p>R045C Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias DUSI Valor 2016: 27.375.000 Valor 2023: 45.990.000</p> <p>Con esta actuación se pretende mejorar el atractivo de los desplazamientos en autobús urbano, instalando marquesinas que no sólo constituyan zonas de espera del autobús y parada del mismo, sino que constituirán verdaderos espacios de servicios públicos de información que fomenten la accesibilidad y sean elementos de eficiencia energética.</p> <p>Se considera que su nivel de impacto estimado en el indicador de resultado será medio, pues el atractivo que generen las marquesinas multifuncionales potenciarán el uso del transporte urbano colectivo, por lo que se conseguirá un efecto o resultado final de reducción de la movilidad en vehículo privado y por consiguiente la reducción de las emisiones de CO2.</p> <p>En el Anexo 1 se incluye la forma de medición que se empleará para este indicador de resultado.</p>
GRADO DE PARTICIPACIÓN/CONSENSO DE LA INICIATIVA	MEDIO	<p>Esta operación fue ampliamente demandada en el proceso de Presupuestos Participativos de 2016 y 2017 que el ayuntamiento desarrolló con la ciudadanía a través de la Concejalía de Participación.</p> <p>En el Anexo 2 se detalla esta participación.</p>
Fecha , firma y sello de la persona titular de la concejalía de la que depende la unidad administrativa/ departamento responsable de la ejecución de la operación	A Coruña, en la fecha de la firma digital de este documento Concejal responsable de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad Juan Manuel Díaz Villoslada	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA

Título de la Buena Práctica	DISEÑO INCLUSIVO EN EL ESPACIO URBANO
Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación	Es una medida que trata de mejorar la accesibilidad universal, en el ámbito del transporte público urbano y en el área de telecomunicaciones y sociedad de la información
Elementos innovadores que incorpora	Sistemas multifuncionales que convierten a una simple parada de autobús urbano en una zona óptima de descanso, con elementos de protección contra el agua, cobertura wifi, cargadores de móviles, así como sistemas de medición de diferentes variables para obtener información municipal.
Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige	Se dirige a toda la población que esté en disposición de utilizar el transporte público, tanto ciudadanos habituales como potenciales visitantes.
Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos	La operación resulta muy adecuada para alcanzar un incremento de usuarios del transporte colectivo urbano, favoreciendo las condiciones de accesibilidad en este ámbito a través de un modelo de marquesina que resulte atractivo incluso para el público no usuario habitual del transporte urbano colectivo.
Consideración de los principios horizontales que contempla	<p>La operación contempla el principio de accesibilidad y diseño universal de manera que el entorno sea practicable para todas las personas que esperan el bus urbano en las paradas en condiciones de seguridad, accesibilidad, telecomunicaciones, sociedad de la información y comodidad, a través de la construcción e instalación de las nuevas marquesinas multifuncionales que tendrán en cuenta todos los posibles colectivos de usuarios.</p> <p>La actuación contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado, mitigando las emisiones de CO2, ya que favorece la reducción de la movilidad motorizada privada a favor del uso del transporte urbano colectivo, colaborando así en la reducción de emisión de gases de efecto invernadero.</p>

	<p>La operación aborda los problemas de una forma integrada y muestran vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.</p>
<p>Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias</p>	<p>Tendrá sinergias con todas las políticas de movilidad que fomenten el calmado del tráfico rodado y el uso del transporte colectivo urbano, como por ejemplo el fomento de la movilidad en bicicleta, dotación de recorridos ciclables a diversas zonas de la ciudad, y el aumento de la infraestructura del alquiler en bicicletas, que colaborarán con esta operación en la estrategia de reducción de emisiones de carbono, favoreciendo una movilidad sostenible, actuando sobre la promoción del transporte no contaminante.</p> <p>También existe cierta correspondencia con otras actuaciones en el ámbito multifuncional con las mejoras en la Tarjeta "Millenium" que también forma parte de la estrategia DUSI, y el Observatorio Urbano.</p>
<p>Difusión de la operación</p>	<p>Se anunciará en la prensa local, se instalarán elementos de publicidad de los servicios en las marquesinas y también se anunciarán en redes sociales a través de la web municipal de Movilidad.</p> <p>La Compañía de Tranvías como agente implicado en la operación también realizará labores de difusión de la operación en su web y a través de sus propios medios publicitarios.</p>

MEDIDAS ANTIFRAUDE

<p>Control de doble financiación:</p>	<p>La unidad ejecutora NO ha obtenido otras ayudas para la misma operación, ni va a solicitar ayudas futuras para la parte de la operación no cofinanciada.</p> <p>La Unidad Ejecutora se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad.</p>
--	---

Conflicto de intereses

Para esta operación, las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Las personas que participen en dicho procedimiento, con carácter previo a la valoración de las ofertas, se someterán a la cumplimentación de una declaración de ausencia de conflicto de intereses.

Anexo 1

Descripción de la operación:

- Igualdad de género: El diseño, definición, suministro e instalación de marquesinas multifuncionales para el transporte urbano en autobús no discrimina por razón de sexo, siendo igualmente accesible y promoviendo la autonomía de hombres y mujeres por igual. Tiene en cuenta la perspectiva de género respecto de las indicaciones contenidas en la Instrucción municipal para la transversalidad de género (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 12 abril 2016), especialmente en todo lo relativo al fomento del uso del lenguaje inclusivo.
- Sostenibilidad: El diseño, fabricación e instalación de las marquesinas funcionales para el transporte urbano en autobús contribuye a la sostenibilidad en varias facetas:
 - ambiental, al favorecer el uso del autobús en detrimento del vehículo privado.
 - social, ya que promueve la equidad, por ser un tipo de transporte dirigido a todos los ciudadanos.
 - económica, al beneficiar al conjunto de la población y brindar una forma de transporte saludable.
- Participación ciudadana: En el proceso abierto para los presupuestos participativos de los dos últimos ejercicios (2017 y 2018) el diseño, definición, suministro e instalación de marquesinas multifuncionales para el transporte urbano en autobús es una de las iniciativas más demandadas por la ciudadanía.
- Accesibilidad: Facilita el acceso para que un mayor número de personas usen el transporte urbano en autobús al hacer más atractiva y cómoda su espera en las paradas de los barrios de la ciudad, realizando un diseño de marquesina que incluya elementos especiales teniendo en cuenta las posibles discapacidades o diversidades funcionales;
- Estrategia de innovación y promoción de la sostenibilidad del desarrollo, pues la operación pretende incrementar la utilización del transporte colectivo urbano haciendo más atractivas las paradas en los distintos recorridos o rutas, convirtiendo estos espacios de espera en zonas multiservicio que hagan atrayente su uso, y por tanto el uso del transporte colectivo, reduciendo el protagonismo de la movilidad motorizada en la planificación urbana, favoreciendo los desplazamientos en ese tipo de transporte urbano. Además el nuevo modelo de marquesina permitirá a los usuarios del transporte público colectivo urbano una mayor comodidad y accesibilidad para todos los usuarios.
- Transparencia: La actuación realizada será publicitada a través de las páginas web municipales correspondientes y otros medios necesarios para su conocimiento por la ciudadanía, y publicación de datos abiertos (*Open Data*).

Indicadores de productividad:

Se efectuará su medición de la siguiente forma:

- C034: la empresa municipal que gestiona el servicio público municipal de alquiler de bicicletas instalará en sus estaciones unos lectores para diversas mediciones, entre ellas la relativa a la medición de las emisiones de dióxido de carbono (gases efecto invernadero), mediante un sistema TIC de gestión compatible con el utilizado por dicha empresa. Así, realizará mediciones periódicas en diversos puntos de la ciudad, a través de esos sistemas TIC de mediciones instalados en las estaciones. Además, en cuanto a los datos que se obtengan, se le exigirá a la entidad que gestiona el servicio, que cree y mantenga una base de datos preferiblemente en formato Excell que se actualizará trimestralmente con el número de mediciones y su resultado. Con estos datos, la Unidad de Ejecución realizará un informe semestral en OpenCertiac para su comunicación a la Unidad de Gestión.
- EU01: la administración cuenta ya con un Plan de Movilidad Urbano Sostenible (PMUS) aprobado en el año 2015

La Unidad Ejecutora facilitará a la citada empresa municipal que va a realizar las mediciones, las consideraciones contenidas en la Guía de Indicadores del Eje Urbano definitivo del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 sobre Indicadores DUSI, de 31 de mayo de 2019, o versiones posteriores que estén en vigor, para la medición del indicador de productividad C034.

Indicador de resultado:

R045C Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias DUSI (Número de viajes/año)
Valor 2016: 27.375.000 Valor 2023: 45.990.000 Objetivo Temático: OT4 Objetivo Específico: OE.4.5.1

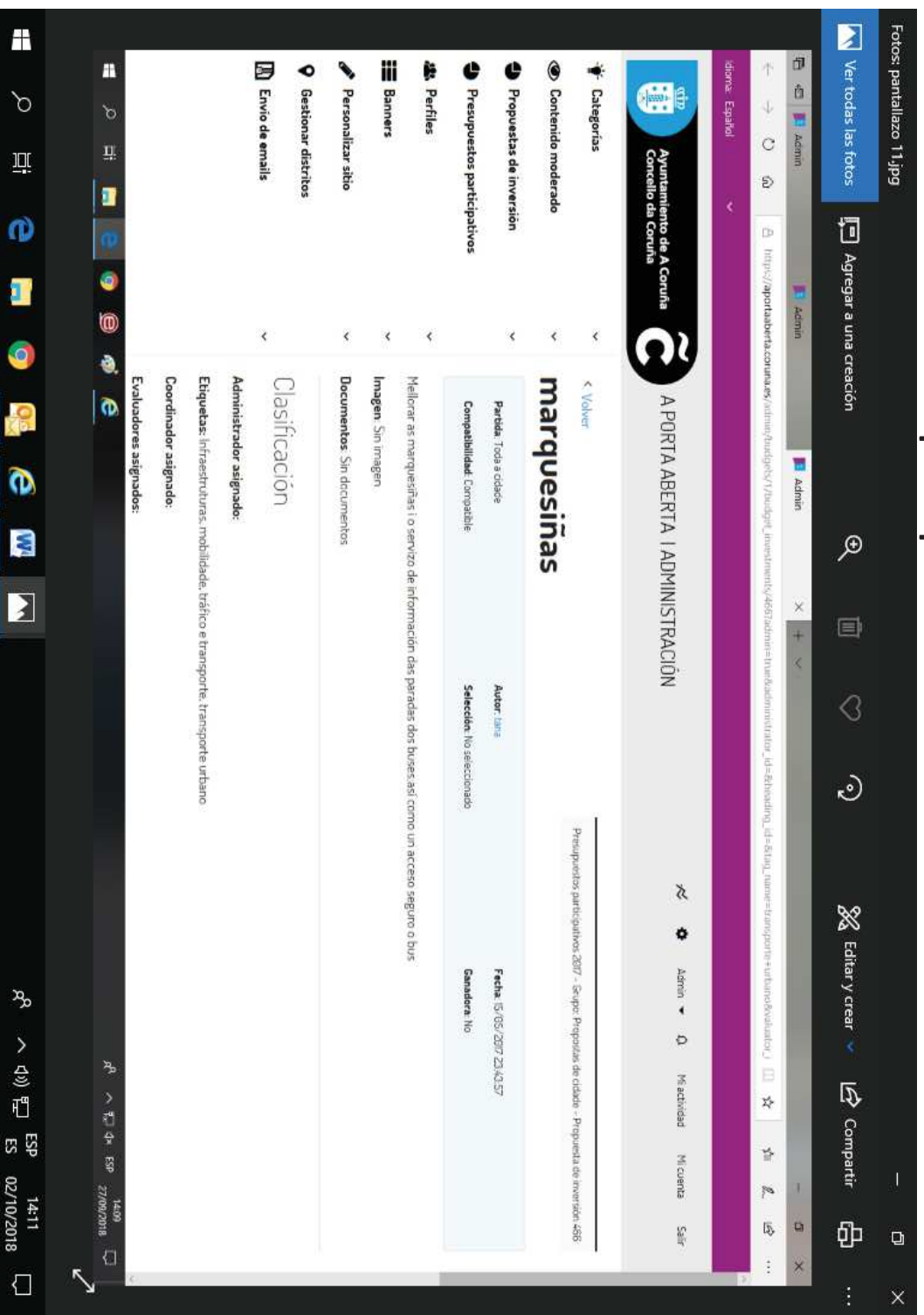
Para verificar su cumplimiento, la unidad ejecutora recibirá la información de dos tipos de transporte público urbano:

- 1.- Número de viajes del servicio de transporte público urbano colectivo de viajeros que gestiona mediante concesión la Compañía de Tranvías, que reporta al ayuntamiento mensualmente el número de viajes realizados en este transporte público municipal dentro del propio contrato de la concesión.
- 2.- Número de viajes del servicio de transporte público en taxi, que se obtendrá de los datos facilitados por las diferentes asociaciones de taxistas que operan con licencia municipal, a las que se le pedirá trimestralmente esta información en una base de datos preferiblemente en formato Excell;
- 3.- Número de viajes del servicio de transporte público en bicicleta, que se obtendrá de la empresa municipal que gestiona el servicio de préstamo de bicicletas municipales, y que las facilitará en formato Excell cada trimestre.

Por tanto, la Unidad Ejecutora realizará en OpenCertiac un informe semestral con los datos recibidos que enviará a la Unidad de Gestión para su conocimiento, al tiempo que mantendrá una base de datos preferiblemente en Excell donde consten las mediciones recibidas desde que se finalicen las obras contenidas en la operación y hasta el fin del período de la estrategia.


La Unidad Ejecutora facilitará a la citada empresa concesionaria las consideraciones contenidas en la Guía de Indicadores del Eje Urbano definitivo del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 sobre Indicadores DUSI, de 31 de mayo de 2019, o versiones posteriores que estén en vigor, para la medición de este indicador de resultado.

Anexo 2: Justificación de la participación



The screenshot shows a web interface for 'A PORTA ABERTA | ADMINISTRACIÓN' with the following elements:

- Navigation Bar:** 'Ver todas las fotos', 'Agregar a una creación', 'Editar y crear', 'Compartir'.
- Header:** 'Ayuntamiento de A Coruña Concello da Coruña' logo and 'A PORTA ABERTA | ADMINISTRACIÓN'.
- Left Sidebar:** 'Categorías', 'Contenido moderado', 'Propuestas de inversión', 'Presupuestos participativos', 'Perfiles', 'Banners', 'Personalizar sitio', 'Gestionar distritos', 'Envío de emails'.
- Main Content:**
 - marquesiñas** (View)
 - Presupuestos participativos 2017 - Tipo: Propuestas de ciudad - Priorizada de inversión: 486
 - Partida:** Toda a cidade
 - Autor:** Lina
 - Compatibilidad:** Compatible
 - Seleccionado:** No seleccionado
 - Fecha:** 15/05/2017 23:43:57
 - Ganadora:** No
- Clasificación:**
 - Administrador asignado:
 - Etiquetas: Infraestructuras, movilidad, tráfico e transporte, transporte urbano
 - Coordinador asignado:
 - Evaluadores asignados:

<i>Área / Unidad</i> DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OT4 EQL	<i>Documento</i> 85113I01KD	
<i>Código de verificación</i>  3K1B 0B3A 474P 5F3I 0I6A	<i>Expediente</i> 851/2019/126	
	<i>Fecha</i> 10-12-2019	

Informe de la Coordinación del Objetivo Temático OT4 sobre la operación LA15-Op15.1.-

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de noviembre, anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/6621/2019 se designó, entre otras, a la Coordinadora de Objetivo Temático 4 (OT4) de la estrategia EidusCoruña de este Ayuntamiento.

Son sus funciones, entre otras:

- Velar por la coherencia y la coordinación de las Expresiones de Interés (EdI) presentadas con los objetivos generales del proyecto EidusCoruña. Para esto participarán en el proceso de selección de operaciones únicamente visando las EdI formuladas correspondientes a su ámbito de coordinación (o por incidencia de otro ámbito temático y que por eso sea preciso asegurar la coherencia e integración de la operación para aprobar o ya aprobada)
- Velar por la coherencia de las operaciones expuestas en relación con:
 - o objetivos específicos de cada OT (OE)
 - o las prioridades de inversión (PI)
 - o campos de intervención (CI)
 - o indicadores, tanto de productividad (IP) como de resultado (IR)
- Garantizar que las Unidades Ejecutoras (UUEE) establecen los instrumentos precisos para atender los requerimientos establecidos en os DECA respecto de los Indicadores de Productividad, Indicadores de Resultado y principios e criterios transversales referidos al OT del que es coordinador.

A estos efectos y en mi calidad de Coordinadora del Objetivo Temático 4, informo a la Coordinación de la UdE y a la Dirección de la UdG que se ha procedido a la revisión de la Operación L15-Op15.1 denominada "Instalación de marquesina piloto con zona de descanso, protección contra el agua, cobertura wifi, cargadores de móviles, etc.." perteneciente a la LA15, quedando acreditado que la misma cumple con los requisitos establecidos para ser aprobada por la UdG.

A Coruña, en la fecha de firma electrónica de este documento

Elvira Quintairos Lorenzo
 Coordinadora del OT 4